



MANUAL DE GESTIÓN DE I+D+i INNOLACT S.L.

Título Capítulo: POLÍTICA DE I+D+i	Código		Cap. 6	
	Edición	01	Fecha	01/03/13

6. Política de I+D+i:

La política de **INNOLACT S.L.** tiene como objetivo fundamental proporcionar a sus clientes productos y servicios innovadores que respondan a las exigencias vigentes y mutuamente acordadas, aportando soluciones reales a demandas concretas. Intentando anticiparse a los competidores en la adopción de tecnologías o el lanzamiento de productos que redunden en una mejora competitiva para **INNOLACT S.L.** Por ello orientamos nuestras acciones para:

- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** implantar y mantener los requisitos establecidos en la normas de referencia UNE 166002 mediante una Unidad de gestión de I+D+i con el fin de mejorar continuamente su eficacia.
- **SATISFACCIÓN DE PARTES INTERESADAS:** Controlar constantemente que respondemos en todo momento a las exigencias y expectativas de los clientes, usuarios y otras partes interesadas, respecto al área de I+D+i, con el fin de conseguir la plena satisfacción del mismo mediante análisis continuo de las demandas de mercado.
- **FOMENTO DE LA MEJORA CONTINUA:** Considerar la mejora continua es un objetivo permanente, con lo que nos comprometemos a aumentar la eficacia de nuestro sistema de gestión de I+D+i.
- **NECESIDADES DE RECURSOS:** Proporcionar los medios y recursos adecuados para que todo el personal de I+D+i pueda identificar y eliminar libremente los obstáculos que puedan impedir la mejora.
- **SISTEMATIZAR PROCESOS:** Sistematizar procesos, servicios y metodologías de actuación en el ámbito de la I+D+i.
- **ÉTICA:** Trabajar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- **TECNOLOGÍA:** Implicación de las nuevas tecnologías en nuestros servicios.
- **PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL:** Favorecer un ambiente participativo entre los empleados, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- **FORMACIÓN:** Potenciar la formación necesaria para conseguir una plantilla de personal de I+D+i altamente cualificada.
- **INNOVACIÓN:** Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo de sus productos y prestación de sus servicios, en el marco de un sistema permanente de mejora continua.
- **PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS:** Potenciar una política de protección y explotación de los resultados obtenidos como consecuencia de sus procesos de gestión de I+D+i.
- **CUMPLIMIENTO LEGAL:** Cumplir con la legislación y normativa aplicable.
- **COOPERACIÓN:** Fomentar la cooperación con entidades externas con el fin de lograr un alto nivel de actuación tecnológica e implicación de nuevas tecnologías en nuestros servicios.
- **ACUERDOS:** Fomentar acuerdos con Centros Tecnológicos y Universidades por medio de proyectos de investigación o contratos de colaboración tecnológica.
- **EXPANSIÓN:** Dar a conocer la empresa cada vez más a nivel nacional e internacional, ampliando así nuestro radio de acción.

Esta Política del Sistema de I+D+i servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos anuales, y para su revisión. Será revisada periódicamente con el fin de verificar su adecuación a la forma real de actuar de la Empresa. Con el fin de que sea conocida por el Personal de la Empresa, la Política del Sistema de I+D+i será expuesta públicamente en las instalaciones de **INNOLACT S.L.**

En Castro Riberas de Lea, a 1 de Marzo de 2013.

Fdo. La Dirección (Sergio Martinez)